

 Comunicado

Ampliación de fecha beneficio de pronto pago

El Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú informa la ampliación del beneficio de pronto pago, que permite abonar el equivalente de solo 10 cuotas correspondientes al año 2026. Este beneficio estará vigente hasta el 31 de marzo.

Esta disposición busca garantizar el acceso equitativo de todos los miembros de la Orden a nivel nacional y será aplicada de manera obligatoria en todas las Regionales y Zonales, como parte de una gestión ordenada y transparente.

Arq. Lourdes Giusti H.
Decana Nacional

Consejo Nacional
2023 - 2026